RESOLUCIÓN Nº 1620

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 160/2012, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA COLOCACION DE ALCANTARILLAS TUBULARES DE HORMIGON PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN ZONA CRITICAS, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS FIRMAS (ID Nº 246300).

Asunción, 20 **de** noviembre **de 2013**

VISTO: La Nota UOC Nº 4.530/2013, presentada por la Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC Nº 160/2012, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA COLOCACION DE ALCANTARILLAS TUBULARES DE HORMIGON PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN ZONA CRITICAS;** y

CONSIDERANDO: Que el artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación ".

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio.

Que la presente contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas ", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que en la fecha 4 de diciembre de 2012 se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Sobres del citado llamado.

Que en consecuencia el Comité de Evaluación de Ofertas, ha tenido a su cargo la Evaluación de las ofertas presentadas.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación emitió dictamen de fecha 25 de febrero de 2013, que en su parte pertinente menciona: "Que luego de analizador el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación se hallan debidamente sustentado, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas: RECOMIENDA: ADJUDICAR, en el marco del "LLAMADO M.O.P.C. N° 160/2012 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA

COPIA

PEDRO L. VIVEROS
Coordinador
Secretaría General MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1620

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 160/2012, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA COLOCACION DE ALCANTARILLAS TUBULARES DE HORMIGON PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN ZONA CRITICAS, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS FIRMAS (ID N° 246300).

LA COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS TUBULARES DE HORMIGÓN PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN ZONA CRITICAS, A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS. ID N° 246300.

Que cuenta con respaldo presupuestario según P.A.C. N° 246300.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 160/2012, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA COLOCACION DE ALCANTARILLAS TUBULARES DE HORMIGON PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN ZONA CRITICAS,** y adjudicar a favor de varias firmas, conforme al siguiente detalle:

- Lote 1: a favor de la firma **CALDETEC INGENIERIA S.R.L.**, por un monto mínimo de guaraníes seiscientos millones (Gs. 600.000.000), IVA Incluido, y un monto máximo de guaraníes un mil doscientos millones (Gs. 1.200.000.000), IVA Incluido.
- Lote 2: a favor de la firma **ING. JUAN ARAR CASOLA**, por un monto mínimo de guaraníes seiscientos millones (Gs. 600.000.000), IVA Incluido, y un monto máximo de guaraníes un mil doscientos millones (Gs. 1.200.000.000), IVA Incluido.
- Lote 3: a favor de la firma **ARQ. ANA LUCI PORRO**, por un monto mínimo de guaraníes seiscientos millones (Gs. 600.000.000), IVA Incluido, y un monto máximo de guaraníes un mil doscientos millones (Gs. 1.200.000.000), IVA Incluido.
- **Declarar desierto el LOTE N° 4**, en virtud del artículo 30 inciso b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y realizar los trámites pertinentes para adquirir el servicio en virtud a un nuevo llamado

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

M.O.P.C.